

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000247

64744

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el tercer trimestre de 2017. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 2 de octubre de 2017 hubo un caso de manipulación y falta de pluralidad informativa, durante el día posterior a la jornada de votación del 1 de Octubre en Catalunya, en el marco del programa de debate de Los Desayunos de TVE, principal referencia en cuanto a debates en la televisión pública.

Dicho debate no contó con ningún contertulio que defendiese la idea de la independencia de Catalunya, la idea del referéndum y/o del derecho a decidir.

Preguntamos, por tanto:

- 1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**
- 2. ¿Por qué razón no se contó en dicho debate con ningún contertulio que defendiese la celebración del referéndum el domingo o que fuese partidario de la independencia?**
- 3. ¿Hubo alguna causa o problema que motivara o justificara la ausencia de contertulios que defendieran dichas ideas y/o posturas?**

En RTVE se trabaja con pluralidad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. Tanto los telediarios, como los programas de análisis de la

actualidad, como 'Los Desayunos de TVE', son elaborados por profesionales independientes siguiendo criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

En dichos informativos y programas se cuenta la actualidad del día con datos, con hechos, con objetividad, con rigor, con pluralidad y con imparcialidad. Para ello se cuenta con analistas pertenecientes o colaboradores de medios de comunicación de muy diversas y plurales líneas editoriales. En concreto, el perfil que se busca como analista del programa 'Los desayunos de TVE' no es el de "opinador", sino el de profesional que maneja información plural, de muy diversas fuentes de información.

Hay días de la semana en los que los analistas de dicho espacio tienen una periodicidad fija. Es el caso de los lunes, en los que, de forma alterna, se turnan siempre los mismos nombres. Concretamente, el lunes 2 de octubre les correspondía acudir como tertulianos a Bieito Rubido, director de *ABC*, David Alandete, director adjunto de *El País*, Lucía Méndez, de *El Mundo* y Agustín Valladolid, todos ellos contrastados analistas y plurales, con diferentes ópticas de la actualidad.

De forma excepcional en el caso de un lunes, y precisamente por tratarse de un programa especial, se reforzó el plantel de analistas del día con una profesional que se ha incorporado este año al programa y que pertenece a uno de los principales medios de comunicación de Cataluña. Se trata de Leonor Mayor, periodista de *La Vanguardia*, catalana, y quien, por cierto, ha desarrollado su carrera profesional en Cataluña hasta el año 2017. Por lo tanto, posee un profundo conocimiento del contexto y de lo que allí acontece.

Además, ese día se invitó al programa a Narciso Michavila, presidente de la empresa demoscópica GAD3, para ver con él lo sucedido desde un punto de vista sociológico, y a Benigno Pendás, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, para que analizara el horizonte constitucional que podría abrirse a raíz del referéndum ilegal. También se entrevistó a representantes de los principales partidos políticos, entre ellos al portavoz de Iniciativa per Catalunya Verds, Ernest Urtaun, y, por supuesto, se elaboraron varias piezas informativas en las que se escucharon todas las voces políticas que habían protagonizado el 1 de Octubre, especialmente las que defendían el referéndum.

Por consiguiente, en el programa 'Los Desayunos' del 2 de octubre se llevó a cabo un análisis objetivo, plural y riguroso de todo lo acontecido el 1 de octubre. Se escucharon todas las voces y se ofreció una información rigurosa. Se contó con analistas plurales, que tienen información de todas las formaciones políticas, nacionalistas y no nacionalistas. Se elaboraron piezas informativas con todos los puntos de vista y se narró y analizó lo sucedido desde distintas ópticas profesionales. Además, se escucharon opiniones políticas del día, vía entrevistas con

dúplex. Se garantizó, por tanto, lo que figura en el artículo 3 de la Ley 17/2006 de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, que establece que RTVE deberá *"garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad, así como a la norma de distinguir y separar, de forma perceptible, la información de la opinión"*.

En Madrid, a 25 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE



The image shows a blue ink signature of José Antonio Sánchez Domínguez. The signature is written over a blue stamp that contains the 'rtve' logo and the word 'PRESIDENTE' below it. The signature is a cursive script that starts with a large 'J' and ends with a flourish.

José Antonio Sánchez Domínguez